



Río Cuarto, 27 de marzo de 2026.

VISTO el Expediente N° 135046 y la Nota presentada por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., solicitando la designación con carácter Interino, en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, del Profesora Claudio Daniel ARUZA (DNI. N° 18.204.193) en ese Departamento docente; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que el docente mencionado, se desempeñe en las asignaturas Estrategias de Abordaje del Sujeto con Necesidades Especiales (Cód. 6658) y Pedagogía Especial (Cód. 6651), ambas del Profesorado en Educación Física y como Docente Colaborador en la asignatura Actividad Física y Calidad de Vida (Cód. 3501) de la Licenciatura en Educación Física, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., proveniente de puntos propios y de puntos libres de la Facultad.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada Ad-Referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter Interino al **Profesor Claudio Daniel ARUZA** (DNI. N° 18.204.193) en el cargo con categoría de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en las asignaturas Estrategias de Abordaje del Sujeto con Necesidades Especiales (Cód. 6658) y Pedagogía Especial (Cód. 6651), ambas del Profesorado en Educación Física y como Docente Colaborador en la asignatura Actividad Física y Calidad de Vida (Cód. 3501) de la Licenciatura en Educación Física, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta la reincorporación del docente mencionado a su cargo efectivo, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2°: Conceder L.S.G.H. al Profesor Claudio Daniel ARUZA (DNI. N° 18.204.193) en el cargo con carácter Efectivo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente resolución.**



ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el docente designado deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. Nº 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Docente designado, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 124/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 27 de marzo de 2026 a las 15:53:09

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-124\_25 Desig Interina renovacion Claudio ARUZA PAD Exc Ed Fisica [51261d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas